



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA D EBUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo al Decreto 138/2021 del Poder Ejecutivo Nacional que deroga el DNU 70/2017, que permitía controlar los antecedentes de los extranjeros que pretendían ingresar a nuestro territorio y, así garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÍSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El DNU 70/2017 permitía controlar los antecedentes de los extranjeros que pretendían ingresar a nuestro territorio garantizando de esta forma la seguridad de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Permitía también acelerar los procesos de extradición de delincuentes, presentando para nuestro país nuevos mecanismos de seguridad nacional, que derogados representan un retroceso que no podemos darnos el lujo de producir.

Mientras los países avanzados siguen profundizando las políticas de control, argentina no puede retroceder más, ya que está en riesgo la vida y seguridad de todos los habitantes de nuestro suelo. Por ese motivo, no solo nos preocupa sino que también nos genera un profundo rechazo el DNU que deroga estas políticas que no son de un partido en particular sino que forman parte de un corpus de seguridad mínimo e indispensable.

Creemos que es oportuno retroceder en esta decisión y darle al mundo y a los argentinos una fuerte mensaje de que el estado nacional no piensa renunciar a la tarea de control de fronteras, ingreso y egreso de delincuentes y que se pone al frente en materia de lucha contra la inseguridad.

Por los motivos expuestos, solicito a este honorable cuerpo el voto afirmativo en el presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.